

RESOLUCION I.M. N° 9.960/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL ID. N° 486.065.-----

San Ignacio Guazú – Misiones, 09 de Abril del 2.026.-

VISTO: El memorándum presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita la realización de una convocatoria para la Actualización del sistema informático (Sistema de Gestión Municipal) necesarios para mantener en óptimas condiciones el software del Sistema de Gestión Municipal, y -----

CONSIDERANDO:

Qué; según lo establecido en la Resolución 230/25, Art.40 inciso "d" de la ley 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL ID. N° 486.065, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. -----

Art. 2º: **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones pertinentes a esta licitación. -----

Art. 3º: **COMUNICAR**, a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. -----



C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General Municipal.



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal